

San José, 18 de junio de 2019  
ISAFI-SGV-2019-118

Señora  
Maria Lucia Fernandez G.  
Superintendente  
Superintendencia General de Valores  
Presente

Estimada Señora:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre el suministro de información periódica, hechos relevantes y otras obligaciones de información, procedemos a comunicar lo siguiente:

### COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

#### 3.13. Otros hechos relevantes aplicables a Fondos de Inversión.

**Asunto:** Cumplimiento de requisitos para la modificación del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar.

Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. informa, que la Superintendencia General de Valores, mediante nota No. 1243 del 17 de junio de 2019, da por cumplido con los requisitos solicitados para la modificación en el prospecto del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar, según lineamientos establecidos en la Resolución SGV-R-3444 del 03 de junio del 2019.

La modificación aprobada se detalla a continuación:

APARTADO	PROSPECTO ANTERIOR	PROSPECTO MODIFICADO
Monto de la emisión	US\$400.000.000	US\$1.000.000.000
Número de participaciones autorizadas	80.000	200.000
Fecha máxima para la colocación del 100% de las participaciones	31 de agosto del 2024	31 de diciembre del 2026



Atentamente;

**José Rodríguez Sánchez**  
**Gerente Financiero**  
**“Documento Suscrito Mediante Firma Digital”**

cc: Bolsa de Valores de Panamá  
Comisión Nacional de Valores de Panamá  
Bolsa de Valores Nacional (Guatemala)  
Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala  
LAFISE Valores S.A (Nicaragua)  
Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Nicaragua)  
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A de C.V  
Superintendencia del Sistema Financiero (El Salvador)

**“La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre el fondo de inversión ni de la sociedad administradora”**

**“La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión, no tienen relación con los de entidades bancarias o financieras u otra entidad que conforman su grupo económico, pues su patrimonio es independiente”**

**“La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Improsa SAFI, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”**

